

Oficio No. UTS/PyE/00011/2016
Ocosingo, Chiapas.
27 de abril del 2016

C.P. Roberto Coutiño Espinosa
Director de Contabilidad Gubernamental
Secretaría de Hacienda
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Presente:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 467 del Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, y de acuerdo a la Normatividad Contable y Financiera de Control Presupuestario Indirecto aplicable a las Entidades de la Administración Paraestatal del ejercicio 2015; me permito enviar a Usted el informe trimestral de la Cuenta Pública del (1º de Enero al 31 de Marzo del 2016).

INFORMACIÓN FUNCIONAL:

~ **Documentos impresos y escaneados con rubricas, así como en archivo electrónico.**

- ❖ Estado Programático-Funcional EP-20
- ❖ Formato de Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos PTO2016-53

~ **Archivos Electrónicos**

- ❖ Texto
- ❖ Indicadores de Resultados
- ❖ Principales Acciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- ❖ Estado Programático-Funcional.EP-20
- ❖ Gasto Regionalizado
- ❖ Principales Adecuaciones al Presupuesto de Egresos
- ❖ Glosario



Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

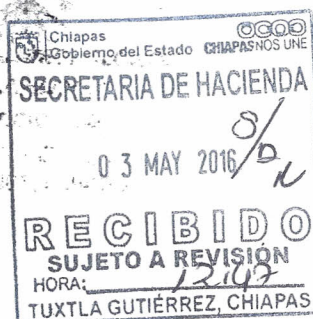
Atentamente

**"La causa de la educación tecnológica es una,
con el desarrollo sustentable"**

Biól. Jorge Alonso Huitrón Flores
Director de Planeación y Evaluación.

C.C.P. Ing. HECTOR ARREOLA SORIA. Coordinador General de Universidades Tecnológicas.
Mtra. SONIA RINCON CHANONA. Secretario de Educación del Estado de Chiapas.
Lic. HUMBERTO PEDRERO MORENO. Secretario de Hacienda. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
C.P. MIGUEL AGUSTIN LOPEZ CAMACHO. Secretario de la Función Pública. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Mtro. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO. Rector. UTSelva.
C.P. ROSA ELENA PULIDO AGUILAR. Directora de Administración y Finanzas. UTSelva.

Archivo
JAHF/cbr*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
ANÁLISIS FUNCIONAL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

21120030

ÍNDICE

MISIÓN: 2

VISIÓN: 2

PROYECTO INSTITUCIONAL:

FUNCIÓN: EDUCACIÓN

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR

Proyecto: Desarrollo Académico Institucional

Indicadores de Resultados

Principales Adecuaciones al Presupuesto de Egresos

Principales Acciones de los Objetivos del Milenio (ODM)

Estado Programático-Funcional EP-20

Gasto Regionalizado

Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos PTO2016-53

21120030

MISIÓN:

Brindar educación superior tecnológica de calidad, realizar investigación aplicada y difundir los valores de la cultura, para formar profesionistas íntegros, competitivos y emprendedores, comprometidos con el desarrollo del país y con el uso sustentable de los recursos naturales.

VISIÓN:

En el 2020, la Universidad Tecnológica de la Selva será la institución de educación superior tecnológica más reconocida en Chiapas por la competitividad y posicionamiento de sus egresados en los sectores público, social y privado; por la investigación aplicada que desarrolle y transfiera a la planta productiva; así como por la preservación y difusión de la cultura que realice en beneficio de la comunidad.

21120030

FUNCIÓN: EDUCACIÓN

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTO INSTITUCIONAL:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1.Familia Chiapaneca	1.2. Educación de Calidad	1.2.1. Educación Superior	1.2.2 Programa de Educación Superior

Proyecto: Desarrollo Académico Institucional (Universidad Tecnológica de la Selva).

Ofrecer educación tecnológica intensiva, polivalente, pertinente, flexible, continua y de calidad, que ayudará a mejorar la capacidad y competitividad académica así como impulsando la investigación aplicada y su transferencia al sector productivo, fortaleciendo así la presencia universitaria en la sociedad para incidir en su desarrollo como también para incrementar la rentabilidad social de la universidad tecnológica de la selva para mantener una eficiente y eficaz administración de los recursos universitarios en la prestación de los servicios.

Incrementar la cobertura con equidad y acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, logrando la vinculación con las instituciones de Educación Media Superior (IEMS) de la región y el Estado para ser la opción inmediata a sus expectativas educativas, como también con las organizaciones sociales y el sector productivo por medio

ANÁLISIS FUNCIONAL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

21120030

de convenios a fin de atender las necesidades mutuas, como programas de eventos culturales y de promoción encaminados a fortalecer la oferta educativa para incrementar la matrícula de la institución.

Elevar el nivel académico de los estudiantes a través de cursos extracurriculares en materia de conocimientos básicos y de especialidad con la finalidad de incrementar el aprovechamiento general de las carreras, promover ante los órganos CIEES (Comités Interinstitucionales Para la Evaluación de la Educación Superior) y el COPAES (Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior) la evaluación y acreditación de los programas educativos de las carreras de Técnico Superior Universitario e Ingenieras, fortaleciendo el programa de tutorías y becas para reducir el índice de deserción escolar así también establecer y consolidar los cuerpos académicos de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Asimismo, se beneficiaron a **2,637** alumnos a través de la cobertura en educación superior, mediante la atención que se brinda a jóvenes de 18 a 22 años para cursar estudios profesionales en las diferentes carreras que oferta esta Universidad.

Al primer trimestre, se atiende una matrícula de **2,637** alumnos, con sede en Ocosingo Chiapas, y tres Unidades Académicas: Selva Negra, ubicado en la localidad de Rayón Chiapas, municipio del mismo, Benemérito de las Américas ubicado en la localidad de Crucero Zamora Pico de Oro, municipio del mismo y Crucero San Javier ubicado en la localidad Lacanja Chansayab, municipio de Ocosingo, Chiapas, los beneficiarios se detallan a continuación:

ANÁLISIS FUNCIONAL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

21120030

- En el nivel de técnico superior universitario la matrícula es de **1,656** alumnos, beneficiando a 950 hombres y 706 mujeres distribuidos en 13 programas educativos: Recursos humanos; evaluación de proyectos; contaduría; hotelería; turismo alternativo; gastronomía; procesos alimentarios; agrobiotecnología; agricultura sustentable y protegida; manejo y conservación de recursos; sistemas informáticos; redes y telecomunicaciones; informática administrativa.
- Ingenierías profesionales o licencias profesionales, la matrícula total registrada es de **15** alumnos de estos 9 hombres y 6 mujeres distribuido en 4 programas educativos: Producción de queso; seguridad e inocuidad alimentaria; cultivos celulares vegetales; seguridad en redes convergentes y Software Libre.
- Nivel 6 de ingeniería o licenciatura, la matrícula registrada es de **966** alumnos de los cuales 600 hombres y 366 mujeres distribuido en 8 programas educativos: Innovación y desarrollo empresarial; proyectos productivos sostenibles; contaduría; gestión y desarrollo turístico; procesos bioalimentarios; biotecnología; agricultura sustentable y protegida; agricultura sustentable y protegida.

La educación superior tiene como finalidad esencial formar profesionales capaces de incorporarse a los procesos de desarrollo del Estado y País, mediante la aplicación de las ciencias, humanidades y tecnología que permitan un desempeño en su trabajo con sentido común y ético, así como contribuir a ofertar servicios de educación superior estatal con equidad, pertinencia, relevancia y eficacia, con el propósito de proporcionar educación superior a los alumnos egresados de educación media superior.

ANÁLISIS FUNCIONAL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

21120030

Conforme al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, las Instituciones de Educación Superior (IES) deben responder a las necesidades de desarrollo de los sectores productivos y sociales, acorde con los requerimientos del mercado y de las alternativas que brinda la sociedad del conocimiento.

Las acciones emprendidas por la universidad se han orientado hacia el cumplimiento de su misión, es decir, brindar servicios de educación superior, por ello uno de los elementos únicos que permite la vida institucional son los alumnos egresados del nivel medio superior que representan la materia prima y la razón de ser de la institución se sustenta en la prestación del servicio de educación superior que busca favorecer a estos jóvenes, por tal razón los alumnos son el elemento fundamental de operación de la universidad.

Asimismo, el compromiso social de la institución y de acuerdo a su modelo educativo se ve reflejado mediante el proceso de vinculación que la institución impulsa para estar en contacto permanente con los sectores social y productivo tanto públicos como privados. La responsabilidad institucional hacia el entorno social también es fundamental, toda vez que ésta se ha constituido en la propulsora del desarrollo de la región en la cual se ubica.

Esta Universidad ha sido congruente con la política pública establecida, impulsado la calidad de la educación a través de la acreditación y evaluación de programas por organismos certificadores que garantizan la calidad de la educación reconocidos mediante sus programas acreditados, también se implementa la mejora continua, para ello la universidad cuenta con docentes con perfil del profesorado, con una infraestructura sólida, equipamiento, servicios fijos como: agua, energía eléctrica, servicios de telefónica convencional, servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información y servicios de conducción de señales analógicas y digitales.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

PTO2016-53

Página 1 de 2

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

ENERO - MARZO

Fecha de corte:

31-marzo-2016

Fecha de impresión:

25-abril-2016

Organismo Público: 21120030 Universidad Tecnológica de la Selva

Misión					
Brindar educación superior tecnológica de calidad, realizar investigación aplicada y difundir los valores de la cultura, para formar profesionistas íntegros, competitivos y emprendedores, comprometidos con el desarrollo del país y con el uso sustentable de los recursos naturales.					
Visión					
Ser la institución de educación superior más reconocida en Chiapas por la competitividad y posicionamiento de sus egresados en los sectores público, social y privado; por la investigación aplicada que desarrolle y transfiera a la planta productiva; así como por la preservación y difusión de la cultura que realice en beneficio de la comunidad.					
COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO					
Concepto					% Devengado C/B
Fin	F	SF	SSF	Descripción	
TOTALES					
2	5	3	3	Desarrollo Social	90,996,966.00
				Educación	90,996,966.00
				Educación superior	90,996,966.00
				Licenciatura Tecnológica	90,996,966.00
					90,996,966.00

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Clave	Descripción
0	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivos del Plan Nacional		
Eje	Objetivo	Descripción
3	02	México con Educación de Calidad.
		Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Objetivos del Plan Estatal				
Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo	Descripción
2	3	06	01	Familia Chiapaneca.
				Educación de Calidad.
				Educación superior.
				Elevar la calidad en la educación superior en el estado.

Programa Sectorial		
Programa	Clave Alineación	Descripción
A	302230601	Programa Sectorial de Educación.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

PTO2016-53

Página 2 de 2

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

ENERO - MARZO

Fecha de corte: 31-marzo-2016

Fecha de impresión: 25-abril-2016

Organismo Público: 21120030 Universidad Tecnológica de la Selva

Objetivos Estratégicos														
No. Obj.		Descripción												
1		Mejorar la competitividad académica de la Universidad.												
Indicadores Estratégicos														
No. Obj	No. Ind	Tipo y Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa (Numerador / Denominador)	Año y Valor de Línea Base	Denominador (A)	Total Numerador	Programado (B)				Avances	
									Modificado (C)				Efic. del Ejer. D/C	Meta Indic. D/A
									Alcanzado (D)					
									Trimestres					
									I	II	III	IV		
3	1	Estratégico Eficiencia	Alumno	Eficiencia Terminal	Nº de egresados en el año 2015 de la cohorte generacional correspondiente / Nº de alumnos de nuevo ingreso de la cohorte generacional	2015 67.84	2,156.00	1,064.00	0.00	0.00	1,064.00	0.00	0.00%	0.00%
								1,064.00	0.00	0.00	1,064.00	0.00	0.00%	0.00%
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
3	2	Estratégico Eficiencia	Alumno	Tasa de Titulación	Nº de alumnos de una cohorte generacional que se titulan / Nº de alumnos que egresan de una cohorte generacional.	2015 96.26	2,156.00	1,064.00	0.00	0.00	1,064.00	0.00	0.00%	0.00%
								1,064.00	0.00	0.00	1,064.00	0.00	0.00%	0.00%
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
3	3	Estratégico Eficiencia	Alumno	Tasa de Cobertura de Atención	Matrícula total al inicio del ciclo escolar / Nº de jóvenes del grupo de edad de 18 a 22 años en el estado	2015 0.50	489,250.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
								3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
3	4	Estratégico Eficiencia	Alumno	Tasa de Absorción de la Demanda	Nº de alumnos de nuevo ingreso al inicio del ciclo escolar / Nº de alumnos egresados del nivel medio superior del ciclo escolar inmediato anterior	2015 2.14	52,000.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00%	0.00%
								1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00%	0.00%
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Productos y Servicios							Clientes y Usuarios							
Servicios de educación superior del nivel 5B, 5B3 y 5A, consultoría administrativa para empresas turísticas, incubación empresarial, capacitación en áreas Administrativas, diseño y desarrollo de sistemas informáticos (Software), procesamiento Industrial (Maquila) de Hortalizas, frutas, lácteos y cárnicos, cursos de capacitación y de transferencia tecnológica							Alumnos, Profesores y Servidor Público.							

Biol. Jorge A. Multón Flores

Coordinador General del Grupo Estratégico

Mtro. Juan Carlos Gordillo Vulebro

Titular del Ente Público

SECRETARIA DE EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SELVA
RECTORÍA
OCOSINGO, CHIAPAS

Biol. Jorge Alonso Multón Flores

Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo

CONCEPTO	PRESUPUESTO			APLICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA				
	APROBADO	MODIFICACIÓN NETA	TOTAL MODIFICADO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	POR LIBERAR	DISPONIBLE PRESUPUESTARIO	TOTAL APLICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PPTAL.
EDUCACIÓN								
Educación Superior	90 996 966.00	.00	90 996 966.00	.00	.00	0.00	90 996 966.00	90 996 966.00
TOTALES	90 996 966.00	.00		.00	.00	0.00	90 996 966.00	
SUMAS IGUALES			90 996 966.00					90 996 966.00

Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro
Rector

SECRETARIA DE EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SELVA
RECTORÍA
OCOSINGO, CHIAPAS

Mtro. Jorge Alonso Huitron Flores
Director de Planeación y Evaluación

FUNCIÓN: EDUCACIÓN

PRESUPUESTO (Millones de Pesos)			
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN	
		MONTO	%
90.9	90.9	0.0	0.0

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS				
PROYECTO	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN	RAZONES
Universidad Tecnológica de la Selva				
Desarrollo Académico Institucional	90.9	90.9	.0	Presupuesto de egresos aprobados calendario para el ejercicio fiscal 2016, según oficio de No.SH/177/2016 de fecha 12 de enero del 2016. Recursos estatal y federal aprobado para el ejercicio fiscal 2016, con base al convenio de designación presupuestal 1:1.
TOTAL	90.9	90.9	0.0	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
OFICINA DEL C. SECRETARIO



SECRETARÍA
DE HACIENDA

Oficio No.: SH/ 177 /2016
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 12 de Enero de 2016

Asunto: Comunicado de Presupuesto de Egresos Aprobado
Calendarizado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro
Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva
Presente

Con fundamento en los artículos: 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 1, 3, 4 y 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016; 329, 331, 336, 340, 351, 352, y 353 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, me permito comunicarle, que los C.C. Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, aprobaron el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016, dentro del cual considera para la Universidad Tecnológica de la Selva la cantidad de: **\$ 90'996,966.00 (NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ----- 00/100 M.N.)**, de los cuales corresponden \$44'498,483.00 a la aportación estatal y \$46'498,483.00 a la aportación federal, conforme al desglose presupuestario computarizado denominado "Análítico Calendarizado 2016", disponible en la página de Internet www.haciendachiapas.gob.mx. Es importante comunicarle que el Presupuesto de Egresos 2016 es austero, cualquier compromiso que adquiera fuera de éste, queda bajo su responsabilidad.

No omito comentarle, que con respecto al monto de la aportación estatal, representa la totalidad de los recursos que el Gobierno del Estado destinará para tal fin, con base a las expectativas de la Ley de Ingresos, debiéndose sujetarse a dicho monto.

Los programas y proyectos deben sujetarse al presupuesto aprobado, a las medidas de austeridad y disciplina del gasto; así como instrumentar estrategias que fomenten el ahorro, administrando de manera eficiente y eficaz los recursos públicos, para alcanzar con oportunidad los objetivos y metas.

Es importante comentarle que con base al Título Quinto y el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), todo Organismo Público está obligado a integrar y a publicar la información financiera que establecen las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, le recuerdo que en caso de que ese Organismo Público a su cargo, ejerza recursos federales, deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, debiendo informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Formato Único (SFU), los avances de los recursos federales, e indicadores de desempeño.

Este Presupuesto de Egresos está sujeto a la aportación federal que notifique la SEP, por lo que con base a ello y previo al ejercicio de los recursos deben adecuar su presupuesto apegándose a lo autorizado por proyecto, capítulo de gasto y calendario.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente,

Lic. Humberto Pedrero Moreno
Secretario de Hacienda



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.C.P. Lic. Manuel Velasco Coello.- Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.- Para su Superior Conocimiento.- Palacio de Gobierno.
C.C.P. C.P. Miguel Agustín López Carnacho.- Secretario de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
C.C.P. Dr. Daniel Sandoval Jafif.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Presente.
C.C.P. Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar.- Director General de Presupuesto y Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo/Minutario
HPM/DSJ/MABA/OPR/BSM/GITG/cbdl

**GASTO REGIONALIZADO EN CLASIFICACION FUNCIONAL
PRIMER TRIMESTRE DEL 2016**

GASTO REALIZADO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL																			
PRIMER TRIMESTRE DEL 2015																			
PRESUPUESTO DEVENGADO																			
FUNCIÓN / PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	COBERTURA ESTATAL	REGIÓN I	REGIÓN II	REGIÓN III	REGIÓN IV	REGIÓN V	REGIÓN VI	REGIÓN VII	REGIÓN VIII	REGIÓN IX	REGIÓN X	REGIÓN XI	REGIÓN XII	REGIÓN XIII	REGIÓN XIV	REGIÓN XV	TOTAL DEVENGADO POR PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,996,966.00	90,996,966.00
006 Programa de educación superior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,996,966.00	90,996,966.00
SUMA TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,996,966.00	90,996,966.00



Organismo Público: Universidad Tecnológica de la Selva

Página 1 de 1

NUM. CONSEC. / CLAVE PROYECTO	OBJETIVO DEL MILENIO	SUBFUNCIÓN / TIPO DE PROYECTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS				PRESUPUESTO APROBADO (PESOS)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)	PRESUPUESTO DEVENGADO (PESOS)	BENEFICIARIOS			
		PROYECTOS / METAS (CONCEPTOS)		PROGRAM. ANUAL	MODIF. ANUAL	ALCANZ. AL PERIODO	% CUMPLIM. MODIF.				MUNICIPIO	LOCALIDAD	PERSONA	
EDUCACIÓN														
EDUCACIÓN SUPERIOR														
90 996 966.00														
.00														
.00														
A001	PROYECTOS INSTITUCIONALES:													
	<u>Ingresos Estatales, Fondo General de Participaciones y Otros Subsidios</u>													
	DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL							90 996 966.00	0.00	0.00	Ocosingo	Ocosingo	3 000	
	Cobertura en educación superior		Alumno	3000	3000	2 637.00	a/ 87.90	44 498 483.00	0.00	0.00				
	Investigadores científicos formados		Investigador	1	1	0	c/ 0.00							
	Fondo de aportaciones para investigación		Subsidio	50 000.00	50 000.00	0	b/ 0.00	46 498 483.00	0.00	0.00				
	Nuevos programas educativos		Programa	1	1	0	b/ 0.00							
	Absorción en educación superior		Alumno	1100	1100	0	b/ 0.00							
	Alumnos que cursan sus estudios en programas educativos de calidad reconocida.		Alumno	937	937	0	b/ 0.00							
	Proyecto de vinculación con la sociedad		Subsidio	1	1	0	c/ 0.00							
	Alumnos que participan en programas de vinculación con los sectores social y productivo		Alumno	1120	1120	0	b/ 0.00							
	Incubación de empresas		Empresa	12	12	0	c/ 0.00							
	a/El bajo avance de esta actividad, se debe a que la cobertura en educación superior se programa hasta el tercer trimestre que comprende de septiembre a diciembre de 2016..													
b/El avance de estas metas fueron programadas para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.														
c/El avance de estas metas fueron programadas para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016.														

21120030

Análisis Funcional de la Cuenta Pública, Informe Enero-Marzo del 2016.

Glosario

- IES: (Instituciones de Educación Superior).
- IEMS: (Instituto de Educación Media Superior).
- CIESS: (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior).
- COPAES: (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior).
- TSU: (Técnico Superior Universitario).
- CGUTyP: (Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas).
- PRODEP (Programa de Desarrollo Profesional Docente).
- ESTADÍA: Es un periodo de práctica profesional que se realiza durante el 4º cuatrimestre del plan de estudios del Técnico Superior Universitario en una empresa.

➤